

MENDOZA, 26 de mayo de 2022.-

VISTO:

El EXP_E-CUY:0011004/2022, donde la estudiante **María Belén CRUZ LÓPEZ** solicita equivalencia entre el **Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Intelectual. Orientación en Discapacidad Motora (Ordenanza N° 30/12 -CS)** y las correspondientes al **Profesorado Universitario de Educación Inicial (Ordenanza N° 80/13 -CS)**, ambos de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que dichas equivalencias fueron aprobadas por el Consejo Directivo mediante las Ordenanzas N° 7/13-CD de la Facultad de Educación.

Que no es preciso constituir la Comisión Asesora de Equivalencias.

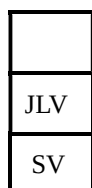
Que es necesario certificar la aprobación de estas equivalencias a efectos de que figuren en el legajo de la estudiante.

POR ELLO,**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- CONCEDER equivalencias de estudios a la estudiante **María Belén CRUZ LÓPEZ (DNI N° 42.266.251)** de acuerdo con el siguiente detalle:

-Alfabetización Digital	por	- Alfabetización Digital
-Didáctica y Curriculum	por	-Didáctica y Curriculum
-Práctica Profesional e Investigación Educativa I: Escuela y Comunidad	por	-Práctica Profesional e Investigación Educativa I: Instituciones Socio-Educativas y Comunidad
-Expresión Artística: Música, Artes Visuales, Teatro y Expresión Corporal	por	-Expresión Artística: Música, Artes Visuales, Teatro y Expresión Corporal
-Lectura y Escritura en la Universidad	por	-Lectura y Escritura en la Universidad
-Sociología de la Educación	por	-Sociología de la Educación
-Pedagogía	por	-Pedagogía
-Psicología del desarrollo	por	-Psicología del desarrollo
-Gestión de Información y Redes Sociales	por	-Gestión de Información y Redes Sociales
-Contexto Sujeto y Subjetividades	por	-Contexto Sujeto y Subjetividades
-Psicología Educacional	por	-Psicología Educacional
-Psicomotricidad	por	-Psicomotricidad

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.



Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo